Agencia Pública Andaluza de Educación
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN ADJUDICACIÓN

EXPEDIENTE: 00114/ISE/2018/MA

OBJETO: EJECUCION DE LA OBRA PARA ADAPTACIÓN DE VIVIENDA DEL CONSERJE PARA UN AULA Y ASEOS DE INFANTIL EN EL CEIP ACAPULCO, FUENGIROLA (Código Centro 29009648)**.**

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: Abierto simplificado según lo establecido en el artículo 159.6 de la LCSP

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): 72.006,85 €

PORCENTAJE IVA: 21%

IMPORTE IVA: 15.121,44 €

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN CON IVA: 87.128,29 €

VALOR ESTIMADO: 72.006,85 €

En relación al expediente para la adjudicación del contrato 0114/ISE/2018/MA, EJECUCION DE LA OBRA PARA ADAPTACIÓN DE VIVIENDA DEL CONSERJE PARA UN AULA Y ASEOS DE INFANTIL EN EL CEIP ACAPULCO, FUENGIROLA (Código Centro 29009648) y a tenor de los siguientes,

ANTECEDENTES

Con fecha 19 de octubre de 2018 fue dictada Resolución por la que se ordenaba el inicio del indicado expediente de contratación, promovido conforme a lo establecido en los artículos 131 y 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, (en adelante LCSP), y emitida Diligencia por la Asesoría Jurídica de la Agencia Pública Andaluza de Educación, con fecha de 22 de octubre de 2018 sobre el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige dicha contratación.

El día 25 de octubre de 2018 mediante Resolución del Gerente Provincial se aprueba el expediente de contratación decretándose la apertura del procedimiento abierto simplificado, de acuerdo con la tramitación establecida en el artículo 159.6 de la LCSP, tomando un único criterio de adjudicación (solo precio) para la adjudicación del contrato 0114/ISE/2018/MA, EJECUCION DE LA OBRA PARA ADAPTACIÓN DE VIVIENDA DEL CONSERJE PARA UN AULA Y ASEOS DE INFANTIL EN EL CEIP ACAPULCO, FUENGIROLA (Código Centro 29009648)

Con fecha 26 de octubre de 2018, se publica en el Perfil del Contratante la licitación, siendo el plazo de finalización de presentación de proposiciones el día 12 de noviembre de 2018.

De acuerdo con el certificado de registro concurrieron las siguientes empresas:

CIF	Entidad	Cod. Registro	Fecha Registro	Medio
1	B41718156	SEARA E HIJOS SL	2018600900005674	08/11/2018 10:32:00
2	B93295152	SMARTTECH SYSTEMS, S.L.	2018600900005725	09/11/2018 10:21:00
3	B14964688	PROYECTOS Y EJECUCIONES RICOSUR 2MIL, S.L.	2018600900005726	09/11/2018 10:42:00
4	B29426004	CONSTRUCCIONES BONELA, S.L.	2018600900005730	12/11/2018 09:38:00
5	B14759070	INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN CORDOBESA, S.L.	2018600900005731	12/11/2018 09:40:00
6	B14372866	CONSTRUCCIONES ANTROJU S.L.	2018600900005732	12/11/2018 09:42:00
7	B92418524	CHIRIVO CONSTRUCCIONES, S.L.	2018600900005733	12/11/2018 09:47:00
8	B19674449	LOS CANO SIGLO XXI, S.L.	2018600900005734	12/11/2018 09:52:00
9	B92020510	OBRAS Y REFORMAS BRACO S.L.	2018600900005735	12/11/2018 10:05:00
10	A29207263	CONSTRUCCIONES COMEJI S.A.	2018600900005736	12/11/2018 10:09:00
11	B92472810	ALPEJUFRAMM S.L.	2018600900005737	12/11/2018 10:14:00
12	B93602522	CONSTRUCCIONES NERCOL XXI, S.L.	2018600900005738	12/11/2018 10:19:00
13	B29207560	CONST. HIGUERON S.L	2018600900005739	12/11/2018 10:26:00
14	B92841881	GRUPO FERSON-03, S.L.	2018600900005744	12/11/2018 12:07:00
15	B92563378	INPROSUR (INVERSIONES, PROYECTOS Y OBRAS DEL SUR, S.L.)	2018600900005746	12/11/2018 13:10:00
16	B29505823	ROFEZ CONSTRUCCIONES SL	2018600900005747	12/11/2018 13:15:00

La apertura pública del sobre único, se realizó por la Unidad Técnica que auxilia al órgano de contratación en acto público el día 15 de noviembre de 2018, y una vez finalizado el mismo, la Unidad Técnica calificó las declaraciones responsables, acordando la propuesta de admisión a la licitación por considerarse correcta la documentación administrativa, a las siguientes empresas licitadores:

CIF	Entidad	Cod. Registro
1	B41718156	SEARA E HIJOS SL
2	B93295152	SMARTTECH SYSTEMS, S.L.
3	B14964688	PROYECTOS Y EJECUCIONES RICOSUR 2MIL, S.L.
4	B29426004	CONSTRUCCIONES BONELA, S.L.
5	B14759070	INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN CORDOBESA, S.L.
6	B14372866	CONSTRUCCIONES ANTROJU S.L.
7	B92418524	CHIRIVO CONSTRUCCIONES, S.L.
8	B19674449	LOS CANO SIGLO XXI, S.L.
9	B92020510	OBRAS Y REFORMAS BRACO S.L.
10	A29207263	CONSTRUCCIONES COMEJI S.A.
11	B92472810	ALPEJUFRAMM S.L.
12	B93602522	CONSTRUCCIONES NERCOL XXI, S.L.
13	B29207560	CONST. HIGUERON S.L
14	B92841881	GRUPO FERSON-03, S.L.
15	B92563378	INPROSUR (INVERSIONES, PROYECTOS Y OBRAS DEL SUR, S.L.)
16	B29505823	ROFEZ CONSTRUCCIONES SL

No han sido identificadas ninguna oferta como desproporcionadas o anormales.

La Unidad Técnica, una vez valorados los criterios de adjudicación de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares procedió a formular la correspondiente propuesta de adjudicación al órgano de contratación. La puntación, por orden decreciente, obtenida por las empresas licitadoras son las que se detallan en el anexo adjunto.

Vistos los antecedentes expuestos y la propuesta de adjudicación y una vez acreditada la presentación de la documentación solicitada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 apartado 2° del Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en uso de las facultades que me han sido conferidas como Órgano de Contratación, esta Gerencia Provincial de Málaga, vistas las competencias atribuidas a la Agencia Pública Andaluza de

Educación, por el Decreto 194/2017, de 5 de diciembre por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, y en virtud de la Resolución de 23 de julio de 2018 (BOJA nº 145, de 27 de julio de 2018), por la que revoca parcialmente la delegación de competencias acordada mediante Resolución de 16 de febrero de 2018 y de delegación de competencias en los Gerentes Provinciales de la Agencia Pública Andaluza de Educación,

RESUELVE

PRIMERO.- Acordar la admisión definitiva al procedimiento de Adjudicación de las personas licitadoras que se indican:

CIF	Entidad	Cod. Registro
1	B41718156	SEARA E HIJOS SL
2	B93295152	SMARTTECH SYSTEMS, S.L.
3	B14964688	PROYECTOS Y EJECUCIONES RICOSUR 2MIL, S.L.
4	B29426004	CONSTRUCCIONES BONELA, S.L.
5	B14759070	INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN CORDOBESA, S.L.
6	B14372866	CONSTRUCCIONES ANTROJU S.L.
7	B92418524	CHIRIVO CONSTRUCCIONES, S.L.
8	B19674449	LOS CANO SIGLO XXI, S.L.
9	B92020510	OBRAS Y REFORMAS BRACO S.L.
10	A29207263	CONSTRUCCIONES COMEJI S.A.
11	B92472810	ALPEJUFRAMM S.L.
12	B93602522	CONSTRUCCIONES NERCOL XXI, S.L.
13	B29207560	CONST. HIGUERON S.L
14	B92841881	GRUPO FERSON-03, S.L.
15	B92563378	INPROSUR (INVERSIONES, PROYECTOS Y OBRAS DEL SUR, S.L.)
16	B29505823	ROFEZ CONSTRUCCIONES SL

SEGUNDO.- Adjudicar el contrato 00114/ISE/2018/MA, EJECUCION DE LA OBRA PARA ADAPTACIÓN DE VIVIENDA DEL CONSERJE PARA UN AULA Y ASEOS DE INFANTIL EN EL CEIP ACAPULCO, FUENGIROLA (Código Centro 29009648)
a la siguiente empresa y con el siguiente importe:

EMPRESA	CIF	T.SIN VIA	IVA	TOTAL
SEATA E HIJOS S.L.	B41718156	53.500,00	11.235,00	64.735,00

por tratarse de la empresa licitadora que ha presentado la mejor oferta, tomando en consideración los criterios que han servido de base para la adjudicación según lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del expediente que nos ocupa

El importe total adjudicado asciende a la cantidad de 53.500,00 Euros (cincuenta y tres mil quinientos euros), IVA excluido. A esta cantidad le corresponde un IVA de 11.235,00 Euros (once mil doscientos treinta y cinco euros) por lo que el importe total, IVA incluido, asciende a la cantidad de 64.735,00 Euros (sesenta y cuatro mil setecientos treinta y cinco euros). Dicho importe incluye además todos los tributos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como cualquier otro gasto contemplado en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige el contrato que se origine para el adjudicatario, como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones del contrato.

El plazo de ejecución será UN (1) MES a contar a partir del día siguiente al del acta de comprobación del replanteo y autorización de inicio de las obras. El acta de comprobación del replanteo, deberá realizarse dentro de 1 mes siguiente a la formalización del presente contrato.

TERCERO.- Que se notifique a los adjudicatarios y a los licitadores, en el plazo de diez días, la presente Resolución y se cite a la persona adjudicataria para formalizar el contrato que se efectuará mediante la firma de aceptación por la persona contratista de la resolución de adjudicación.

CUARTO.- Publicar la adjudicación en el perfil del contratante de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151 apartado 1º de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y de la cláusula 10.6 del PCAP en el plazo de quince días. Las ofertas presentadas y la documentación relativa a la valoración de las mismas serán accesibles de forma abierta por medios informáticos sin restricción alguna desde el momento en que se notifique la adjudicación de contrato

QUINTO.- Publicar la formalización, en su caso, del contrato en el PERFIL DEL CONTRATANTE en el plazo no superior a quince días hábiles, contado desde la fecha de la misma, según lo dispuesto en el artículo 154 Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y de la cláusula 10.7 del PCAP.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa en virtud del artículo 33 del Decreto 194/2017, de 5 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, podrán los interesados interponer, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Málaga, Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde la fecha de publicación de esta Resolución en el tablón de anuncios de la Agencia, según dispone el artículo 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa; pudiendo ser recurrido potestativamente en reposición, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la notificación de la presente resolución, de conformidad con el artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La Gerencia provincial de Málaga.

ANEXO I

#	CIF	Licitador	Oferta	valoraciones
1	B41718156	SEARA E HIJOS SL	53.500,00	100,00
16	B29505823	ROFEZ CONSTRUCCIONES SL	53.948,41	97,577
8	B19674449	LOS CANO SIGLO XXI, S.L.	54.140,15	96,541
6	B14372866	CONSTRUCCIONES ANTROJU S.L.	55.258,05	90,501
4	B29426004	CONSTRUCCIONES BONELA, S.L.	56.160,09	85,625
5	B14759070	INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN CORDOBESA, S.L.	56.345,36	84,625
15	B92563378	INPROSUR (INVERSIONES, PROYECTOS Y OBRAS DEL SUR, S.L.	56.517,38	83,696
2	B93295152	SMARTTECH SYSTEMS, S.L.	57.625,00	77,711
11	B92472810	ALPEJUFRAMM S.L.	57.715,00	77,225
3	B14964688	PROYECTOS Y EJECUCIONES RICOSUR 2MIL, S.L.	58.781,10	71,646
9	B92020510	OBRAS Y REFORMAS BRACO S.L.	60.435,35	62.525
10	A29207263	CONSTRUCCIONES COMEJI S.A.	61.205,83	58,362
7	B92418524	CHIRIVO CONSTRUCCIONES, S.L.	64.006,89	43,227
14	B92841881	GRUPO FERSON-03, S.L.	64.900,00	38,401
13	B29207560	CONST. HIGUERON S.L	67.686,45	23,345
12	B93602522	CONSTRUCCIONES NERCOL XXI, S.L...	67.690,00	23,326

Código:tFc2e715PFIRMAACPH/MjMAbK/y2yd.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma